



**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN PROYECTO PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO EXPLORING THE BIOLOGICAL AND SOCIO-ECONOMIC POTENTIAL OF NEW/EMERGING CANDIDATE FISH SPECIES FOR THE EXPANSION OF THE EUROPEAN AQUACULTURE INDUSTRY – (DIVERSIFY), THEME [KBBE.2013.1.2-09 KBBE.2013.1.2-09]; DE LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante FCPCT, es una fundación de naturaleza pública, adscrita orgánica y funcionalmente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante ULPGC, y que de acuerdo con lo previsto en el art. 6 de sus estatutos tiene como fin la promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de los Centros dependientes del mismo, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias.

La FPCT, por su naturaleza y fines, es el medio idóneo para la gestión de los proyectos de investigación en que participe la ULPGC, cualquiera que sea la modalidad de articulación jurídica de dicha participación y el origen de los fondos, al actuar en su condición de ente instrumental de la misma, de acuerdo con el art. 2.4 de sus Estatutos y en consonancia con el acuerdo adoptado el día 21 de julio de 2011 por el Pleno del Consejo Social de la ULPGC, y de acuerdo con la encomienda genérica de gestión que con tal objeto y condición suscribió, con fecha 9 de diciembre de 2010, con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Dicho procedimiento encuentra su fundamento jurídico en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de derecho público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de la misma o de distinta Administración, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

El Grupo de Investigación en Acuicultura (GIA), que realiza su investigación en las instalaciones del Parque Científico Tecnológico Marino y en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), tiene como objetivos prioritarios la I+D+i en acuicultura de peces, moluscos, crustáceos y otras especies de interés acuícola, desde los distintos puntos de vista que afectan a una producción acuícola, como es la nutrición y alimentación, sus implicaciones en bienestar y salud de los individuos, genética, la calidad nutricional del producto, reproducción, engorde, cultivo larvario y cultivos auxiliares y desarrollo de técnicas para producción de nuevas especies para acuicultura. Además de estas funciones, el GIA presta una serie de servicios que facilitan el desarrollo del sector acuícola.

El proyecto EUROPEO DIVERSIFY "EXPLORING THE BIOLOGICAL AND SOCIO-ECONOMIC POTENTIAL OF NEW/EMERGING CANDIDATE FISH SPECIES FOR THE EXPANSION OF THE EUROPEAN AQUACULTURE INDUSTRY – (DIVERSIFY), THEME [KBBE.2013.1.2-09 KBBE.2013.1.2-09] es un proyecto en el que participan 36 instituciones de investigación tanto públicas como privadas y empresas. El proyecto se engloba dentro de las áreas definidas por la Comisión Europea como "Diversificación de especies de peces y productos de la acuicultura europea [KBBE.2013.1.2-09] que tiene una duración de 60 meses con un presupuesto total de 9 millones de euros. La fecha de inicio es diciembre de 2013 y la Fundación Pública Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y específicamente el Grupo de Investigación en Acuicultura (GIA) participan en el proyecto, estudiando distintos cuellos de botella existentes en las distintas fases de producción de especies candidatas a acuicultura como la corvina o el medregal, principalmente.

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria convoca, en régimen de concurrencia competitiva, un proceso selectivo para la



cobertura de una plaza de Técnico en proyecto (TCP5), en el Grupo de Investigación de Acuicultura (GIA), con cargo al mencionado Proyecto Europeo, con financiación hasta el 31 de Julio de 2017, de acuerdo con las siguientes bases.

## 1.- NORMAS GENERALES

Por la presente se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de personal laboral temporal, de la categoría de Técnico en Proyecto (TCP5), para incorporarse al mencionado proyecto.

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, con las valoraciones y puntuaciones que se especifican en esta convocatoria.

## 2.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. Tipo de contrato: Por obra y servicio para la ejecución del proyecto de investigación DIVERSIFY en el Grupo de Investigación en Acuicultura (GIA). El contrato finalizará a 31 de diciembre de 2015 o por la insuficiencia de financiación para el mantenimiento del contrato de trabajo.
2. Incorporación en un plazo máximo de 15 días desde la publicación de la propuesta de contratación.
3. La dedicación será de 25,00 horas semanales, siendo imprescindible dedicación exclusiva al proyecto.
4. La retribución bruta mensual ascenderá a 655,42 euros/mes.
5. El centro de trabajo será las instalaciones del Parque Científico Tecnológico Marino, gestionadas por el Grupo de Investigación en Acuicultura (GIA), FCPCT-ULPGC, situado en el Muelle de Taliarte, s/n 35214 – Telde Gran Canaria – España. El trabajo exigirá desplazamientos y viajes a distintas localizaciones de acuerdo con los desarrollos y el plan de trabajo del proyecto.
6. Se establecerá un período de prueba de dos meses, durante el que podrá resolverse la relación laboral a instancia de cualquiera de las partes. Las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, y adopción o acogimiento, que afecten al trabajador durante el período de prueba, interrumpirán el cómputo del mismo.

## 3.- FUNCIONES A DESARROLLAR Y ENTORNO TECNOLÓGICO EN EL QUE SE DESARROLLARÁN.

Las acciones para el desarrollo del proyecto consistirán a título indicativo, pero no exclusivo, en:

- Preparación de aditivos y mezclas para alimentos de peces.
- Preparación de microdietas y piensos para peces.
- Pretratamientos de ingredientes para piensos.
- Elaboración de materias primas tanto harinas como aceites en sala de procesado en continuo.
- Mantenimiento salas de procesos de planta piloto para la elaboración de materias primas y piensos.
- Transporte y mantenimiento de materias primas y piensos a sala de estocaje.
- Mantenimiento unidad de históricos de sala de procesos de planta piloto Aquafeed and Processing.
- Desarrollo de buenas prácticas en el laboratorio: control y seguridad en un laboratorio de procesado alimentario, biológico y químico.
- De acuerdo a su titulación y nivel profesional, el candidato será animado a desarrollar nuevas tareas y estancias en otros centros que le permitan mejorar su formación y generar ideas de desarrollo tecnológico dentro del ámbito del Proyecto DIVERSIFY.



La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico a través de la supervisión del Coordinador Científico de Instalaciones acuícolas de la ULPGC, se reserva expresamente el derecho de reasignar tareas y directrices al "Contratado", para el mejor logro de los objetivos del proyecto.

A la persona seleccionada se le exigirá el compromiso de que cualquier información de la que tenga conocimiento respecto al GIA o del desarrollo de sus actividades, quedará sujeta y amparada bajo el concepto de "secreto profesional", aún incluso después de haber cesado en la relación contractual con la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico.

#### 4.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

1. Nacionalidad:
  - a.- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea.
  - b.- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho cuando sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
  - c.- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
  - d.- Los extranjeros, que no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.
2. Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que por Ley se establezca otra edad máxima que se tomará como referencia.
3. Titulación: Estar en posesión del título de Formación Profesional De Grado Medio, Técnico Auxiliar De Cultivos Acuícolas. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.
4. Experiencia: Tener un periodo mínimo de experiencia de 1 año en tareas de colaboración en actividades de I+D+i de acuicultura desarrolladas en organismos públicos o privados de investigación, y/o en trabajos de laboratorio de producción de materias primas, aditivos, alimentos y piensos para acuicultura, y/o en elaboración de materias primas, harinas y aceites, en sala de procesos en continua, y/o en tareas de control, conservación y almacenamiento de materias primas y piensos.
5. Disponibilidad para viajar.

#### 5.- MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS

- 5.1.- Experiencia de colaboración en actividades de I+D+i de acuicultura desarrolladas en organismos públicos o privados de investigación.
- 5.2. - Experiencia en trabajos de laboratorio de producción de materias primas, aditivos, alimentos y piensos para acuicultura.
- 5.3. - Experiencia en elaboración de materias primas, harinas y aceites, en sala de procesos en continuo. Experiencia en tareas de control, conservación y almacenamiento de materias primas y piensos.
- 5.4. - Conocimientos informáticos a nivel usuario: Word, Excel, Powerpoint.
- 5.5.- Conocimiento de inglés hablado y escrito.



5.6.- Cursos de formación en acuicultura relacionados con las tareas a realizar para el proyecto.

5.7.- Otros méritos: carnet de conducir C, operador de carretillas elevadoras.

## 6.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta hasta las 14:00 horas del 23 de enero del 2015, y será publicada en la página web de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC y en los tablones de anuncio de los edificios de las sedes del Parque Científico Tecnológico, antes de comenzar el proceso de selección.

La solicitud y documentación a presentar se deberá presentar en la sede de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC sita en el Edificio Polivalente II del Campus de Tafira antes de la finalización del plazo anterior.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1 /1, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los formularios de inscripción de los candidatos incluirán las pertinentes cláusulas informativas, incluyendo también leyendas habilitadoras para la cesión de datos a terceros y el listado de terceros a los que se le comunicarían o cederían los datos.

## 7.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán cumplimentar el modelo de solicitud que figura como Anexo I en esta convocatoria, adjuntando a la misma el Currículum Vitae (CV), y toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos y méritos de esta plaza, de acuerdo con el siguiente detalle de formas de acreditación:

- Nacionalidad y edad: copia del D.N.I., Pasaporte, Tarjeta Comunitaria o N.I.E y Permiso de Trabajo para los extranjeros no comunitarios.
- Titulaciones académicas: fotocopia del título o certificación emitida por la institución correspondiente, de haber realizado o estar realizando todos los estudios necesarios para su obtención.
- Experiencia de participación en proyectos: copia de los certificados, vida laboral o copia del contrato de trabajo, de las instituciones/empresas que dirigieron los proyectos en los que participó, y demás documentación donde conste y se describa las funciones desarrolladas de tal forma que permita comprobar su relación con la temática del proyecto a desarrollar, así como el número de meses contratado/a
- Cursos de formación recibidos relacionados en la naturaleza temática del Proyecto a desarrollar y/o las funciones a desarrollar: copia de los certificados de asistencia que acrediten su realización efectiva y aprovechamiento, y contenido de los mismos para verificar su relación con el proyecto.
- Idiomas: Copia de la documentación acreditativa de los estudios o cursos realizados en la Escuela Oficial de Idiomas u otras instituciones, nacionales y extranjeras, acreditadas que soporten el nivel de idioma del candidato. De forma excepcional se podrá acreditar mediante la justificación de haber residido o trabajado dos años como mínimo en un país de habla inglesa. En dicho caso, se podrá admitir la declaración jurada del candidato.
- Conocimientos informáticos: Copia de la documentación acreditativa de los estudios o cursos realizados en instituciones acreditadas. Certificado expedido por la correspondiente organización/corporación, indicando la naturaleza del programa utilizado y la función



desempeñada en el mismo por el aspirante. También puede serlo mediante declaración jurada.

- Carnet de conducir: copia del carnet de conducir en vigor para circular en España.

La no presentación o acreditación deficiente de la documentación justificativa relativa a los requisitos exigidos supondrá la exclusión de los aspirantes seleccionados si no cumple las normas de la presente convocatoria. La no acreditación o acreditación deficiente de los méritos recogidos en el CV, de acuerdo con las formas de acreditación anteriormente expuestas, supondrá la no valoración de los mismos.

En cualquier momento del procedimiento de selección, se podrá solicitar a los aspirantes que presenten los documentos originales de las copias aportadas inicialmente, o cualquier otra documentación complementaria, en relación con la misma, necesaria para poder valorar adecuadamente dicho mérito. La presentación de declaraciones juradas sobre idiomas o conocimientos informáticos, podrán ser objeto de comprobación específica por la Comisión en cualquier momento del procedimiento de selección mediante una entrevista con el candidato o bien mediante un examen teórico y/o práctico sobre los conocimientos declarados.

## 8.- PROCESO DE SELECCIÓN

Para la realización del proceso de selección por la presente designo una Comisión de Selección que actuará de forma colegiada y estará compuesta por las cinco siguientes personas:

- 1.- D. Gabriel Megías Martínez, en su condición de Gerente de la Fundación.
- 2.- D. Rafael de Francisco Concepción, que actuará como Secretario de la Comisión.
- 3.- Dña Marisol Izquierdo López, en su condición de Directora del Grupo de Investigación en Acuicultura e investigadora responsable del proyecto DIVERSIFY, que actuará como Presidenta de la Comisión.
- 4.- D. Daniel Montero Vitores, en su condición de Coordinador Científico de Instalaciones Acuícolas de la ULPGC e Investigador del proyecto DIVERSIFY.
- 5.- D. Hipólito Fernández-Palacios Barber, en su condición de Coordinador de Programas y Responsable de la Unidad de Reproducción de las Instalaciones Acuícolas de la ULPGC.

La Comisión, una vez realizado el proceso de selección, elevará al Presidente del Patronato de la Fundación, el resultado de su evaluación y su propuesta para cubrir la plaza que se oferta.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Sede principal del Parque Científico Tecnológico (Edificio Polivalente II, c/ Practicante Ignacio Rodríguez s/n, Campus de Tafira, Las Palmas de Gran Canaria, 35017).

El proceso de selección de los aspirantes respetará los principios de:

- a) Publicidad de las convocatorias y de sus bases.
- b) Transparencia.
- c) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros del Tribunal de selección.
- d) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación del Tribunal.
- e) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
- f) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión procederá a valorar las solicitudes y documentación justificativa aportada al objeto de verificar que los aspirantes reúnen los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria. Y aprobará la lista provisional de



aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en la página web de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión del aspirante, siempre que los mismos sean subsanables, sirviendo a tales efectos la publicación de la lista provisional con indicación de los defectos observados como requerimiento expreso para que se lleve a cabo la subsanación de los mismos que en derecho procedan. En caso de no presentarse ninguna, dicha lista queda elevada a definitiva. En el supuesto de que no existan aspirantes excluidos se publicará sólo la lista definitiva de candidatos. En el caso de presentarse reclamaciones, éstas serán aceptadas o rechazadas en la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública en la página web de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico.

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración del CV y documentación justificativa aportada, de acuerdo con los méritos especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación del siguiente baremo:

1.- Experiencia profesional relacionada con el proyecto por periodo superior a 1 año (Máx. 5 puntos):

- Colaboración en acciones de I+D+i de acuicultura en trabajos de laboratorio de producción de materias primas, aditivos, alimentos y piensos para acuicultura. (0.125 puntos por mes trabajado con un máximo de 2 puntos)
- Experiencia laboral en tareas de control, conservación y almacenamiento de materias primas y piensos (0.125 puntos por mes trabajado con un máximo de 1.5 puntos)
- Experiencia laboral en elaboración de materias primas, harinas y aceites, en sala de procesos en continuo (0.125 puntos por mes trabajado con un máximo de 1.5 puntos)

2.- Conocimiento del idioma inglés: (Máx. 1 punto):

- Nivel medio B1 o equivalente, o superior: (sí: 1; no: 0)

3.- Conocimientos informáticos a nivel usuario (Máx. 1.5 puntos):

- Word, Excel, Powerpoint (0.5 por curso)

4.- Formación complementaria (máx. 1.5 puntos).

- Cursos de formación en acuicultura relacionados con las tareas a realizar en el proyecto (0.5 puntos por curso)

5.- Otros méritos (máx. 1 punto).

- Operador de carretillas elevadoras: (sí: 0.5; no: 0)
- Carnet de conducir C: (sí: 0.5; no: 0)

El sistema de valoración se efectuará asignando a cada candidato en cada una de los seis apartados la puntuación que resulte de sumar la correspondiente a cada uno de los méritos justificados en dicho apartado. Y la suma de las sumas parciales por los méritos aportados en esos seis apartados, permitirá obtener la valoración total de los méritos del CV. No se valorarán aquellos méritos del CV recogidos como requisitos específicos en cada de las plazas, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Si la Comisión lo considerase necesario, se realizará una entrevista personal y/o prueba con los seleccionados. El lugar, fecha y hora de celebración será comunicado oportunamente, con la suficiente antelación, de forma personal a los aspirantes y a través de la página web corporativa de la



Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico.

Una vez finalizada esta primera fase de selección, el Tribunal publicará, en la página web corporativa de la FPCT y en los tabloneros de anuncio de los edificios de las sedes del Parque Científico Tecnológico, una lista provisional con las valoraciones del CV y méritos aportados de los candidatos, ordenadas de mayor a menor puntuación, concediendo un periodo de 3 días hábiles para eventuales reclamaciones a partir del día siguiente a su publicación.

Una vez transcurrido este plazo, la Comisión convocará a aquellos aspirantes que logren las tres mejores puntuaciones para que aporten la documentación original que soporta la solicitud y CV presentados, y para ser entrevistados. Los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, con tres días de antelación como mínimo. La entrevista podrá realizarse, total o parcialmente, en inglés o cualquiera de los otros idiomas de la unión europea cuyo conocimiento acredite en el CV. La valoración de la entrevista se realizará, hasta un máximo de diez puntos, en función de los siguientes criterios:

- Adecuación de su perfil y CV a las funciones concretas de la plaza a cubrir.
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de exposición y presentación de resultados.
- Motivación.

En el caso de que fuera necesario, y para los aspirantes que así se determine, se podrá llevar una segunda entrevista, a efectos de aclarar, complementar o profundizar en determinados aspectos necesarios para poder valorar adecuadamente esta fase.

Una vez finalizada esta segunda fase de selección, la Comisión publicará, en la página web corporativa de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC y en los tabloneros de anuncio de los edificios de la sede de la Fundación Parque Científico Tecnológico, una lista provisional con las puntuaciones definitivas de los aspirantes entrevistados, para lo cual se acumulará la puntuación o valoración obtenida en la fase de valoración de méritos y en la entrevista, ordenadas de mayor a menor puntuación, concediendo un periodo de 3 días hábiles para eventuales reclamaciones a partir del día siguiente a su publicación. Transcurrido dicho plazo sin presentarse alegaciones, o bien una vez valoradas las que se hubieran presentado, dicha lista adquirirá carácter de definitiva y se publicará en la página web corporativa de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC y en los tabloneros de anuncio de los edificios de las sedes del Parque Científico Tecnológico. Y dicha lista se elevará al Presidente del Patronato de la Fundación, proponiéndose la adjudicación de la plaza atendiendo a la puntuación obtenida por los aspirantes.

La comisión asimismo podrá proponer la creación de una lista de reserva para los supuestos de renuncia, no justificación de los requisitos o no superación del período de prueba del aspirante inicialmente designado. Así como podrá proponer declarar desierta la plaza.

En base a dicha propuesta el Presidente del Patronato adjudicará las diferentes plazas, y podrá aprobar una lista de reserva para cada plaza, que se publicará en la página web corporativa de la FPCT de la ULPGC y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de enero de 2015.

  
Fdo.: D. José Regidor García  
Presidente del Patronato de la FPCT de la ULPGC



## Anexo I

### Modelo de solicitud

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI/Pasaporte \_\_\_\_\_ con domicilio  
\_\_\_\_\_, y con los siguientes datos de contacto:  
Número de Teléfono: \_\_\_\_\_  
Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

### EXPONE

Que habiéndose convocado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pruebas para la selección de un **Técnico en Proyecto** para el proyecto DIVERSIFY financiado por el Séptimo Programa Marco para el periodo 2014-2018 en la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

### SOLICITA

Ser admitido a la celebración de las mencionadas pruebas para la provisión de la referida plaza.

Asimismo de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter Personal (LOPD), autorizo a que los datos de carácter personal suministrados puedan ser incorporados en un fichero existente en la empresa, con la finalidad de seleccionar al personal.

Las Palmas a \_\_\_\_ de de 2014

Firma  
El aspirante

R





## Anexo II

Contenido orientativo del CURRICULUM VITAE (a completar con la documentación justificativa de todos los requisitos y méritos) a adjuntar con la solicitud  
(Válido también el Modelo de la ANECA)

### I.- Datos personales:

- Nombre y Apellidos
- DNI/ Pasaporte
- Nacionalidad
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Número de teléfono
- Dirección de correo electrónico
- .... (Incluir fotografía reciente)....

### II.- Formación académica: (Detallar.....)

### III.- Experiencia Profesional y participación en acciones relacionadas con el proyecto: (Detallar.....)

### IV. Otros datos de interés (Detallar.....)

(Al Currículum Vitae (CV) debe adjuntarse toda aquella documentación que, de acuerdo con las precisiones de las bases de la convocatoria sobre las formas de acreditación, acredite el cumplimiento de los requisitos).

R